



Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)
Sandra Cantillo Hoyos	Comunicadora Social y Periodista, con 5 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.
Carlos Eduardo Osorio Marsiglia	Comunicador Social y Periodista con 6 meses de experiencia en entidades públicas.

Robert Junior Caicedo Niebles	Comunicador Social y Periodista con Diplomado en Gestión Ambiental, con 6 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.
Bilena Barranco Caguana	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, técnico audiovisual, con 14 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.

María Olga Villamil de la Ossa

Comunicadora Social y Periodista,
especialista en Comunicación para el
Desarrollo Social con 17 meses de
experiencia en medios y entidades
públicas y/o privadas.

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Obligaciones específicas del contratista

- Asistencia en la comunicación y generación de mínimo 15 contenidos semanales sobre los eventos y/o actividades lideradas por la Gobernadora del Atlántico, la Gobernación del Atlántico y sus dependencias a través de redes sociales y diferentes medios de comunicación local, regional y/o internacional.
- Realizar avanzadas de logística de comunicación, cubrimiento y divulgación de las actividades lideradas por la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias para redes sociales institucionales y medios de comunicación.
- Asistencia en la redacción y creación de comunicados y/o contenidos para redes sociales institucionales, foto noticias y boletines de prensa y posterior gestión en la publicación.
- Apoyo en la implementación y ejecución de acciones de comunicación que promuevan la gestión de la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias.
- Promoción, coordinación y asistencia a actividades como ruedas de prensa, rondas de medios, presentación y todo lo concerniente a medios de comunicación.
- Apoyo en el archivo del registro de medios de la gestión de la Gobernación.
- Asistencia a las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la gestión de la Gobernación del Atlántico.
- Ejecutar la estrategia digital de la Gobernación del Atlántico en las redes sociales y canales digitales de sus dependencias.
- Conceptualización y creación de contenidos con impacto ciudadano para alojar en redes sociales.
- Velar por la constante actualización y publicación de las cuentas de redes sociales de la Gobernación y/o sus dependencias.
- Apoyo en el monitoreo de medios locales, regionales y nacionales.

- Crear, mantener actualizado y organizar cronológicamente el archivo digital del banco audiovisual, que será alimentado por los reporteros gráficos, video grafos de la gobernación y/o externos.
- Rendir informes del archivo digital de los productos entregados y archivados a corte mensual.
- Apoyar el proceso de garantizar la correcta presencia de la marca Gobernación del Atlántico en los diferentes escenarios donde sea necesario.
- Apoyar en el mantenimiento y actualización del inventario de espacios de publicidad exterior e interior en los que sea estratégica la ubicación de mensajes y/o publicidad institucional.
- Apoyar el proceso logístico y operativo necesario del personal de la oficina en los eventos de los que participe la Gobernadora y/o Institución.
- Monitorear los medios de comunicación donde salgan noticias de la Gobernación del Atlántico.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.

- Brindar asistencia en las actividades de registro audiovisual de las diferentes acciones de gobierno de la administración departamental.
- Acompañar en las actividades de la Gobernación del Atlántico y de sus distintas dependencias en los eventos y realizar cubrimiento audiovisual de los mismos para redes sociales y medios de comunicación.
- Asistencia en la edición de audios y videoclips para las redes sociales de la Gobernación del Atlántico y de las diferentes secretarías.
- Asistencia en la transmisión de eventos en vivo a través de las plataformas digitales.
- Brindar acompañamiento en la promoción de los eventos y/o actividades lideradas por el despacho de la Gobernadora.
- Apoyo en la creación y difusión de estrategias de campañas institucionales para medios de comunicación y redes sociales.
- Apoyo a la estrategia de comunicación digital de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.

- Contribuir con el desarrollo y control de mecanismos de comunicación a nivel interno con el fin de estar informados oportunamente sobre las acciones que desarrolla cada secretaría, en las que se requiere presencia de marca y apoyo logístico.
- Colaborar con la asistencia técnica y la consecución del apoyo logístico y operativo necesario del personal de la oficina en los eventos de los que participe la Gobernadora y/o Institución.
- Apoyar el proceso de garantizar la correcta presencia de la marca Gobernación de Atlántico en los diferentes escenarios donde sea necesario.
- Llevar control del cronograma de actividades semanal en los que se requiere presencia de marca y/o apoyo.
- Propiciar asistencia técnica y administrativa de conformidad con las instrucciones del superior.
- Contribuir con la supervisión del correcto uso de imagen corporativa de la entidad.
- Monitoreo frecuente sobre la divulgación de información de la Gobernación del Atlántico en los medios de comunicación local.
- Seguimiento plan de medios de comunicación local.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.

- Asistencia en la comunicación y generación de contenidos de los eventos y/o actividades lideradas por la Gobernadora del Atlántico a través de los diferentes medios de comunicación.
- Cubrimiento y divulgación en medios de comunicación de las actividades lideradas por la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias.
- Asistencia en la redacción y creación de comunicados, foto noticias y boletines de prensa y posterior gestión en la publicación a medios de comunicación.
- Apoyo en la implementación y ejecución de estrategias de comunicación que promuevan la gestión de la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias.
- Promoción y asistencia a actividades como ruedas de prensa, rondas de medios, presentación y todo lo concerniente a medios de comunicación.
- Apoyo en el archivo del registro de medios de la gestión de la Gobernación.
- Asistencia a las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la gestión de la Gobernación del Atlántico.
- Ejecutar la estrategia digital de la Gobernación del Atlántico en las redes sociales y canales digitales de sus dependencias.
- Conceptualización y creación de contenidos con impacto ciudadano para alojar en redes sociales.
- Velar por la constante actualización y publicación de las cuentas de redes sociales de la Gobernación y/o sus dependencias.
- Control y seguimiento de la página web Institucional.
- Manejo y actualización de la aplicación de la Gobernación del Atlántico.
- Apoyo en el monitoreo de medios locales, regionales y nacionales.
- Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.

TOTAL

PARA CONTRATISTAS PLURALES

Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo
\$ 9.590.000,00	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
\$ 15.340.000,00	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

\$ 15.340.000,00	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
\$ 17.250.000,00	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

\$ 19.170.000,00	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
-------------------------	--

\$ 76.690.000,00

Forma de pago
Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) y el saldo restante hasta el 31 de diciembre por valor de DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 2.090.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y el saldo restante hasta el 31 de diciembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.340.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y el saldo restante hasta el 31 de diciembre por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.340.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) y el saldo restante hasta el 31 de diciembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 3.750.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Mediante tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) y el saldo restante hasta el 31 de diciembre por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.170.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.